

EL NUEVO DIARIO

Organo del partido liberal

BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado

En Tortosa, al mes. 1 Pts.
Tarragona y su provincia. 1 Pts.
En el resto de España, trimestre. 4 Pts.
Anuncios y esquelas mortuorias: á precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 21 Septiembre de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico, librería de don Francisco Mestre, Rosa, 11; don José M. Bernis, Puente Piedra, 1, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **Nuevo Diario**

La justicia de Silvela

(EL JURÍDICO)

á lo monterilla Sagunto

Un hecho que retrata, *per sé*, á toda una raza de gobernantes es el que á la opinión pública ha denunciado el periódico de Madrid *El País*, del que extractamos lo siguiente:

«*Despistarros en una embajada.*—

LA CESANTÍA DEL SR. ZEA.—Nuestro estimado colega el *Heraldo* publica en su número de anoche la *interview* que uno de sus redactores celebró con el Sr. Zea Bermúdez, declarado cesante del cargo de segundo secretario de la Embajada de España en Londres.

De lo referido por el Sr. Zea queda mal parada, como ya suponíamos, la famosa selección que predicó el Sr. Silvela, y como nos consta que es exacto cuanto el distinguido diplomático afirma—y muchas cosas más que se calla,—creemos que el Sr. Silvela ha querido borrar las ingratitudes de que tanto se lamentaba en vida el Sr. Cánovas del Castillo, llenando de beneficios al conde de Casa València, pariente del que fué jefe del partido conservador.

Hé aquí en síntesis las afirmaciones del Sr. Zea:

«No es exacto que yo fuera secretario único de la Embajada de España en Londres, puesto que en ella estaban, en sus puestos respectivos, el señor marqués de Guirior, primer secretario, nombrado ministro en San Fe de Bogota, y cuyo cese no se había comunicado aún al *Foreign Office*; el Sr. Danvila, tercero, y el Sr. Zafra, agregado diplomático; ni lo es tampoco que el Sr. Silvela me presentase ningún telegrama del embajador de España en Londres dándole cuenta de mi ausencia.»

El 22 de Agosto pasado *envié mi dimisión* al ministro de Estado, Sr. Silvela, acompañada de una carta, en la que rogaba que la aceptase.

«Acaso se ha extraviado de igual modo que otra comunicación, del mayor interés para mí, relacionada con asuntos interiores de la embajada, y que me ví en el caso de dirigir el 23 de Diciembre de 1897 al señor D. Pío Gullón, cuando era ministro de Estado, y respecto de la cual aún no he recibido respuesta, á pesar de la gravedad de la misma? Al día siguiente de mi llegada á esta Corte, el 1.º del actual, me presente al jefe del personal del Ministerio de Estado, ratificándole mi dimisión.

La noche de ese mismo día recibí una

carta de puño y letra del Sr. Silvela, que dice así:

«El ministro de Estado.

PARTICULAR

1.º Septiembre 99.

Sr. D. F. de Zea Bermúdez:

Mi estimado amigo: Sabiendo que está usted en Madrid, le ruego que me vea mañana sábado en esta su casa, ó antes de las diez, ó de dos á tres de la tarde.

Su afectísimo amigo Q. B. S. M.,
—F. Silvela.

Acudí á la cita del Sr. Silvela, ratificándole mi dimisión, y al entregar el duplicado me manifestó que, si bien no tenía más remedio que declararme cesante, lo haría en aquella forma y en aquellos términos que menos pudieran perjudicarme en mi carrera.

Júzguese, después de esta promesa, el efecto que podría producirme la real orden que recibí pocas horas después de clarándome cesante por abandono de destino.

En el acto dirigí al señor ministro de Estado la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Muy señor mio de mi consideración: Acabo de recibir en este momento la comunicación fecha del 2, en cuya virtud me deja usted cesante en las peores condiciones posibles. Y como está lo encuentro en abierta contradicción con la prome-

sa que usted me hizo en su casa el mismo día 2 de este mes; á las nueve y media de la mañana, al aceptar la dimisión que obra en su poder y recibí de mi mano.

Me permito recordárselo para el caso de que usted haya firmado sin darse cuenta de lo que firmaba.

De todos modos, quedo de usted con la debida consideración, afectísimo, atento seguro servidor Q. S. M. B., *Francisco de Zea Bermúdez.*

Madrid 3 9 99.

A esta carta contestó el señor ministro de Estado la siguiente, de su puño y letra:

«Sr. D. F. de Zea Bermúdez.

Muy señor mio: Leo con asombro su carta; en mi casa, á las nueve y media de la mañana, lo que yo le dije á usted es que de ninguna manera podía admitir su dimisión, y que tenía que dejarle á usted cesante; no formándole á usted expediente por no perjudicarle más; pero la cesantía no se podía apagar más que en ese artículo. La dimisión se unirá al expediente, porque usted tiene derecho á que conste que la ha presentado; pero lejos de prometerle admitirla, le dije de la manera más clara que la conducta de usted me obligaba á dejarle cesante, y no me explico que haya usted podido entender otra cosa. Por lo demás, resoluciones de

XXI.

El perdón

Al pasar el Emperador por la capilla, arrodillóse breves momentos ante la Virgen y la hizo una corta oración.

Después se levantó y se dirigió al subterráneo.

El silencio del recinto de la muerte se interrumpió de nuevo para servir de escenario á los misterios que allí se iban á representar.

Acercóse el Emperador á los mausoleos que encerraban las cenizas de los dos últimos y malogrados vástagos de aquella noble familia, y con voz segura y firme dijo:

—¡Ruy Gomez! ¿son éstos los sepulcros de vuestros hijos?

—Esos son, señor, contestó el anciano aproximándose al Emperador con sus nietos.

—Pues bien, exclamó el Emperador haciendo la señal de la cruz: Nos, Carlos de Augsburgo, emperador que hemos sido de Alemania y rey de España, juramos por Jesucristo crucificado, que no hemos podido impedir con nuestra autoridad la ejecución de las sentencias de las dos víctimas de esta ilustre casa, y declaramos á la vez en presencia de sus cenizas, poniendo por testimonio de verdad la salvación de nuestra alma, que si hubiéramos recibido á tiempo la invocación á nuestra clemencia que nos hizo Ruy Gomez, recordándonos sus altos merecimientos, entre los cuales figuraban los de haber salvado la vida á nuestra noble abuela la católica Isabel I, y los de haber sido el primer soldado español que tremoló el santo lábaro de la cruz sobre las almenas de Gra-

cho. Si Conrado no las retira... si no las retira, entonces, oidlo bien, caballeros, yo pido de nuevo plaza al dueño de este castillo para reanudar el combate, y si no me la concede, pregónaré por todo el mundo que en esta ilustre mansión, cuna de tantos héroes, se ha negado á un hombre agradecido el desagravio de las afrentas hechas á su bienhechor.

Calló el generoso mancebo y reinó en la estancia un silencio solemne.

Todos los corazones estaban temblando. Todas las miradas estaban clavadas en Ruy Gomez, que, con la frente inclinada, parecía estar entregado á una dolorosa meditación.

Por fin levantó el anciano la cabeza, se puso de pié, y con acento amargo, exclamó:

—Estáis en vuestro derecho, noble mancebo, y sentencio el pleito en vuestro favor. Como bueno habeis obrado; y yo, juez de mi causa, en nombre de mi nieto retiró las palabras que ofendieron á vuestro bienhechor.

—¡Oh! ¡Nunca! gritó Conrado llorando. Juan me ha humillado, Juan me ha vencido y es suya mi vida. Tómela en buen hora: aquí esta mi cabeza; pero en este recinto, fuera de él, y á la faz del mundo entero, siempre diré que el Emperador fué el asesino de mi padre.

—¡Mentís! exclamó una voz detrás del viejo castellano.

Todos se volvieron para ver quién era el que había pronunciado aquella terrible palabra.

Entonces avanzó el peregrino hasta el centro del salón.

Juan, que al oír á Conrado había empuñado de nuevo su acero, lívido de coraje, se estremeció cuando oyó la voz del peregrino, y soltó maquinalmente la espada.

—¡Jóven! exclamó el peregrino acercándose á Conrado y poniéndose en frente de él; os he desmentido y estoy dispuesto á daros probanza de mi razón. El humilde monje de Yuste no fué el asesino de vuestro padre.

—¡Probadlo! dijo Conrado sordamente.

esa naturaleza tan grave no las firmo yo sin darme cuenta de lo que firmo.

De usted atento S. S. O. S. M. B.,
F. Silvela.

3 Sep. 99.

Hasta aquí lo substancial de la *interview* con el Sr. Zea.

Para el que sepa leer entre líneas no pasará inadvertido el hecho de que el presidente del Consejo escribiera de su puño y letra al Sr. Zea invitándole a ir a su casa.

¡Lástima que el Sr. Zea, impulsado por motivos nobles y de delicadeza mal correspondidos, no haya contado qué pasó en esa entrevista con el presidente del Consejo.

Seguramente sería emocionante.

El Sr. Zea calla también otras muchas cosas curiosísimas que bien merece calificativo más duro; pero no hace falta que las cuente, porque son bastante conocidas y comentadas en círculos aristocráticos y diplomáticos.

Por ejemplo:

En el ministerio de Estado debe existir un telegrama del actual embajador de España en Londres, conde de Rascón, quejándose amargamente de la *limpia* de muebles efectuada en la Embajada, donde faltaba hasta lo más indispensable, y pidiendo un crédito para reponer el mobiliario.

El Gobierno le concedió un crédito de cinco mil francos, que el conde de Rascón rehusó por estimarlo insuficiente.

El embajador, careciendo de muebles para recibir dignamente, recibe a sus visitantes en el despacho del primer secretario.

Otro hecho que es conocidísimo en tre la colonia española de Londres.

Por el contratista Sr. Bond se hizo un presupuesto de obras de reparación en la cochera de la Embajada, el cual ascendía a 69 libras.

Las obras no se hicieron, pero las 69 libras las ha abonado el Estado al conde de Casa Valencia.

¿Les parece esto gordo a nuestros lectores? Pues agarrense.

El Estado ha pagado al conde de Casa Valencia, mientras este señor estuvo al

frente de la Embajada, 20 libras mensuales, ó sean 750 francos al precio de la cotización... ¿Por qué, dirán ustedes?

¿Por honorarios del relojero que daba cuerda a los relojes de la Embajada!

¿No les parecen a ustedes muchos francos... y muchos relojes?

Podíamos referir otras muchas cosas que en la Embajada de Londres han sucedido en la época del conde de Casa Valencia, pero nos falta espacio.

Lo haremos otro día con más tiempo y calma, que buena falta hace esta última para ocuparse en asuntos de esto índole, con el objeto de que cuando se trate la cuestión en las Cortes, los oradores que hayan de hacer uso de la palabra tengan datos abundantes y fidedignos.

El Sr. Silvela ha querido echar tierra a esta cuestión; no nos cabe la menor duda, en vista de la conducta que ha seguido con el Sr. Zea Bermúdez, hoy, y antes con el Sr. Reynoso; pero le ha salido mal la cuenta.

Ha tropezado con hombres que han preferido ser víctimas a hacer el papel que el gobierno les reservaba.

Creyó encontrarse con unos cómplices fáciles y ha encontrado dos caballeros.

Por eso los dejó cesantes.

Felicitemos a los Sres. Reynoso y Zea Bermúdez.

¿Por qué el Sr. Silvela, así que recibió el telegrama del actual embajador de España en Londres, señor conde de Rascón, no mandó instruir inmediatamente el oportuno expediente sobre la *limpieza* de muebles efectuada en aquella embajada, donde faltaba lo más indispensable, y pidiendo un crédito para reponer el mobiliario?

¿Por qué el Sr. Silvela no ha formado un proceso por las 69 libras que el Estado ha abonado al conde de Casa Valencia por el presupuesto de obras de reparación en la cochera de la embajada, que hizo el contratista Sr. Bond, y cuyas obras no se ejecutaron según el relato anterior?

¿Por qué no mandó así mismo averiguar eso de haber pagado el Estado al

conde de Casa Valencia, mientras este señor estuvo al frente de la embajada, 20 libras mensuales, ó sean 750 francos al precio medio de cotización, por honorarios del relojero que daba cuerda a los relojes de la embajada?

En Francia van a presidio los ladrones, aunque hayan sido ministros, y en España debía suceder lo mismo con aquellos que resulte que se han apropiado de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

La justicia (¿?) del Sr. Silvela ha sido la de dejar cesante a un diplomático tan digno y tan caballero como lo es el señor Zea Bermúdez, cuya conducta elogia la prensa independiente y digna de Madrid, esa que con verdadero patriotismo y virilidad ataca las inmoralidades y los atropellos a personas honradas.

¿Por qué el Sr. Silvela no aceptó la dimisión que el Sr. Zea le envió con fecha 22 de Agosto último?

¿Es, acaso, que convenía *retener* en su cargo al Sr. Zea para que *callase*?

En hipótesis lo pregunto: ¿Es que la dignidad y la honradez son ya incompatibles para desempeñar ciertos cargos? ¿Es que se quieren cómplices en vez de caballeros que prefieren ser víctimas antes que echar un borrón sobre su limpio nombre?

Una cesantía podrá importar más ó menos a España; pero lo que importa mucho a la opinión pública son los hechos que acaba de publicar *El País*, de Madrid, sobre los que nos consta se ocuparán las próximas Cortes, porque sucesos de semejante naturaleza, ni pueden quedar impunes, ni ser enterrados por los interesados en ocultarlos: la prensa ha tomado parte en ellos y proseguirá en su campaña hasta que se persiga y encarcele a los que resulten criminales.

¿Qué dirán en Londres de la *limpia* de muebles?

¿Qué de los políticos españoles que la han efectuado?

Así es como en el extranjero nos tienen por una nación decadente, víctima de la corrupción política.

Es preciso restablecer el imperio de la moralidad y de la justicia y en eso de-

bemos tomar parte muy activa y muy directa todos los españoles.

Si hay necesidad de que prospere y riñe el programa de Zaragoza, no la hay menos de coger la escoba para barrer toda la inmundicia que exista.

ANITORGIS.

Alcañiz 9 Septiembre 1899

(De *El Mercantil de Aragon*, de Zaragoza).

Extracto del Boletín Oficial

El señor gobernador anuncia que el día 3 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, se celebrará ante la Alcaldía de Horta la subasta de los despojos de la corta de pinos autorizados por el corriente plan forestal.

—La propia autoridad interesa la busca y captura del procesado Juan Escoda Salsench y la de Manuel Garcia Pascual, Manuela Garcia y Magdalena Garcia, fugados de la cárcel de Puente Caldelas.

—Por el Gobierno militar de Tarragona y su provincia se publica la relación que le ha remitido el primer jefe del regimiento infantería de España de los individuos que se encuentran en los pueblos de esta provincia en uso de licencia trimestral que termina en fin del presente mes, y como quiera que por disposición del Ministerio de la Guerra deben quedar en la misma situación, se hace público para conocimiento de los interesados.

—Las Alcaldías de Riudecols, Irlas y Pradell anuncian las subastas para el arriendo de los consumos.

La de Bot tiene de manifiesto al público los repartos de consumos, líquidos y guardería rural.

Las de Masó, Salomó y Llorach los repartos de consumos y líquidos.

Y la de Rojals relaciona los arbitrios extraordinarios autorizados por la superioridad.

—Se halla vacante la plaza de recaudador de fondos municipales del Ayuntamiento de Pinell.

—El Juzgado de instrucción de Reus cita a Joaquin Pujol Martí (a) Granada, vecino de Montblanch.

El de Vendrell cita, llama y emplaza a

—Os lo probaré, dijo el peregrino con sereno acento. ¿Sería bastante prueba para vos que el emperador Carlos V jurara sobre la tumba de vuestros padres que no pudo perdonarlos, porque cuando supo que habían sido condenados a muerte estaba ya ejecutada la sentencia?

—Sí, contestó el joven.

El peregrino, que hasta este momento había permanecido cubierto, se quitó el sombrero y el antifaz, y abarcando la escena con su poderosa mirada, extendiendo los brazos como si se tratara de dominar el mundo, exclamó con indescriptible arrogancia:

—¡Oidme todos! ¡Yo soy el emperador Carlos V!

Esta declaración arrancó al concurso un grito unánime de asombro.

Ruy Gomez tuvo que apoyarse sobre el respaldo de su sitial para no caer; Conrado se puso pálido como un cadáver; Magdalena cruzó las manos sobre el pecho y bajó la frente; y los servidores del castillo doblaron la cabeza, abrumados por el peso de la majestad de aquel hombre.

En cuanto a Juan, bajó también la vista, y al recibir una mirada de gratitud del Emperador, se ruborizó como un niño.

El Emperador conservó por algunos momentos su dominio moral sobre las gentes allí congregadas, y modificando poco a poco su expresión augusta, se acercó sonriendo a Magdalena y la dijo con dulzura:

—Amable niña, a vos se os debe que yo haya venido a este castillo para evitar grandes desgracias. Vuestro aviso me inspiró la resolución de venir disfrazado. Congratulao de vuestra obra, porque la gloria de la jornada de este día os pertenece.

Dirigióse después a Juan, le puso cariñosamente una mano en el hombro y le dijo:

—¡Ah! gentil rapaz, ¡qué contento me tienes! Hoy te he juzgado hombre de bien: tú serás grande.

Volvió a ocupar el centro del salón, revistiéndose súbitamente de aquel grandioso y sublime aspecto de majestad que le acarreó las admiraciones del mundo, y con acento pausado y tranquilo exclamó:

—Señores ricos-homes é hijos-dalgos de la casa de los Varelas, seguidnos al panteón de vuestra familia, que vamos a ofreceros la probanza que os hemos otorgado. Venid a recibir nuestro juramento.

Y con la frente altiva é inhiesta como si llevara sobre ella la corona de la monarquía universal, erguido y rozagante cual si pendiera de sus hombros el manto imperial, salió de la torre lentamente, escoltado por los guardias del castillo y por las personas que allí había.

Ruy Gomez, llevando de las manos a Conrado y a Magdalena, le siguió maquinalmente, dominado por aquella dignidad, por aquella grandeza de espíritu que sabía mostrar el que, como hidalgo, fué apellidado *Rayo de la guerra*, y el que como hidalgo y generoso adquirió el famoso nombre de *Rey caballero*.

Pedro Barrientos y Juan, con las espadas desnudas, caminaban detrás de él, dándole guardia de honor: los partésaneros y hombres de armas del castillo marchaban delante, poseídos de temor y respeto, franqueándole el camino; y por último, cerraban la comitiva el patriarca del valle y sus nietos, formando una trinidad venerable, graciosa y encantadora.

Todos se sentían arrastrados por su grandeza: todos se sentían dominados por su magnanimidad.

Aquella grave é imponente comitiva atravesó con el mayor silencio los departamentos del castillo, ofreciendo un espectáculo que tenía algo de augusto y conmovedor.

Así llegaron al panteón.

procesado José Sanromá Argelaguet, apodado *Diablo*, vecino de Altafulla.

El de Falset cita y llama al procesado Juan Escoda Salsench, natural de Marsá.

El de Lérida cita, llama y emplaza a Ramón Moya Balagué.

Y el juez instructor militar del regimiento infantería de Almansa llama, cita y emplaza al soldado Antonio Pedrola March, natural de Reus.

Crónica

No puede tachársenos de favorecedores del monopolio que venían ejerciendo respecto del abastecimiento de aguas el señor Carvallo, porque bien cercano está el tiempo en que EL NUEVO DIARIO inició una enérgica campaña en contra, pidiendo el concurso de los colegas locales; así es, que las censuras que hemos de escribir con relación al pozo *gonzalo-municipal* no pueden tomarse en más sentido que en el que obliga el deber que tenemos de que se conozca la manera como se realizan ciertas obras y hacerlo constar para el día de mañana.

Por lo que hemos de denunciar, se convencerá Tortosa de que esos moralizadores *pour rire* solo van a su conveniencia, pisoteando leyes y haciéndolo todo sin más norma y sin más valladar que su capricho y sus fines egoístas.

La Verdad, órgano de cámara de la dinastía Gonzalez, al dar cuenta de que se comenzó la hincada del tubo de perforación ordenada por el Ayuntamiento, primera obra para el *vasto plan* de dotar de aguas a Tortosa, dice con la *frescura* que distingue a sus inspiradores.

«Así es como se sirve al país...»

Así es como se sirve a los intereses particulares del cacique Sr. Gonzalez; no al país.

El Ayuntamiento sacó a subasta la perforación de un pozo, sin preceder plano, ni memoria, ni presupuesto, ni expediente necesario.

El Ayuntamiento realizó la subasta y varió después el emplazamiento de la obra que hoy se realiza en un solar de propiedad particular, sin que previamente haya adquirido aquellos terrenos con las formalidades legales.

El Ayuntamiento debe saber que los mencionados terrenos pertenecen a la casa solariega de los Sres. Gonzalez.

El Ayuntamiento debe conocer la legislación vigente y lo que sobre el asunto de que se trata se consigna en derecho.

El Ayuntamiento debe saber que el que construye en terreno ajeno pierde todo derecho a lo construido.

El Ayuntamiento que debe saber todo esto, se ha doblegado ante el mandato del señor y pasa por todo esto que constituye una verdadera responsabilidad.

Peró, si el Ayuntamiento lo debe saber, no lo ignora de seguro el cacique de menor cuantía, que sirve de consejero al señor Rico, y con una desaprensión que raya en el mayor cinismo, dice que *así se sirve al país*.

Como se sirve al país es no cobrando ilegalmente el impuesto de pesas y medidas; no cometiendo arbitrariedades con los depósitos de los industriales y con los comerciantes del radio; no engañándole con promesas de terminar las obras del puente del Estado; no mintiéndole influencias para que se realicen obras públicas de las que no se ocupa ni preocupa el *rey mínimo*; con hacer que se trabaje en los repartimientos y que se cobre en el tiempo marcado las contribuciones, no acumulándose los trimestres; con no hacer el *manchego* en el asunto del ferro-carril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, ni el *gallego* en lo de la sucursal del Banco de España, cuya Delegación está concedida, *sin intervención alguna del gonzalismo*, y con no escribir a diario una infinidad de sandeces y de mentiras de las que acos-

tumbran a salir de los entendimientos huecos de los inspiradores de *La Verdad*.

Dando de barato que a los adversarios del gonzalismo nos hagan escribir despropósitos el hambre y la ignorancia, nos felicitamos de ello, porque ni en eso nos parecemos a los Gonzalez; a éstos el hambre les hace luchar por el poder, y cuando lo obtienen, *por el concurso de los demás*, su *saber* les lleva a servir al país, esquilmando'o y haciendo que el Municipio pague la construcción de un pozo, en terreno propio del Sr. Gonzalez, *para servir al país*.

Indudablemente que el país se circunscribe al *entresuelo*.

Si es así, resulta tan pequeño el país, como la moralidad del paisanaje, en el asunto a que nos referimos.

Ya veremos si al encontrar aguas nos resulta que los Gonzalez hacen bueno al Sr. Carvallo en lo de apretar las clavijas a los consumidores de Tortosa.

Leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Tarragona*:

«Hace cosa de un mes nos quejamos, haciendo presente al dignísimo señor gobernador civil que en la Cava (Tortosa) venían verificándose los entierros contra lo que dispone la higiene, tal como llevar los cadáveres descubiertos encima de un carro, colocándose en el mismo el acompañamiento que va contando las glorias del finado y al propio tiempo besando al muerto, aunque éste lo haya sido a causa de enfermedad infecciosa. Sabemos que el señor gobernador dió las órdenes para que no volvieran a repetirse estos hechos; pero como Tortosa resulta un *cin-ton*, el alcalde pedáneo ha hecho tanto caso de las órdenes como quien oye llover, pues, según carta que tenemos a la vista, se han verificado varios entierros por el mismo *procedimiento* que antes, esto es, llevando el cadáver descubierta y subido el acompañamiento en el mismo carro.

Esperamos que el Sr. Luengo hará entender a aquel *monterilla* que las leyes se han hecho para que se cumplan y no para que se las ponga por montera el cacique más ó menos *máximo* de Tortosa.»

Sin duda, con el objeto de complacer las justísimas demandas del colega tarragonense, y para que se entere de los abusos que se cometen por los mandarines de Tortosa, y para que se convenza de que se cobra ilegalmente en los felatos el impuesto de pesas y medidas, de que no se hace nada para satisfacer sus haberes a los maestros; de que se engaña con promesas a los cesantes, no abonándoseles más que los últimos veinte días; de que las brigadas municipales se ocupan en desmontar terrenos propiedad del Estado sin autorización necesaria, habrá enviado el Sr. Luengo a su hijo a Tortosa, hospiciándose en casa del Sr. Alcalde, para enterarse mejor y poder ilustrar a la primera autoridad de la provincia *desapasionadamente*.

En verdad que pasan cosas en esta época de regeneración política, que no tienen fácil explicación.

Una comisión de empleados cesantes fué a Tarragona y expuso al Sr. Gobernador la burla de que están siendo objeto de parte del Sr. Alcalde y sus consejeros.

El Sr. Luengo los recibió y les prometió que se les pagaría.

¿Cuándo?

Cuando lo dispongan los que mandan en Tortosa que no es seguramente la voluntad del Gobernador civil.

Y lo sentimos por los prestigios de la Autoridad, hartos necesarios en los tiempos que corremos.

En Beceite y Valderrobles se prepara un gran recibimiento, comparable solo con las grandes y generales simpatías que goza en el país, el Sr. Marqués de Lema, subsecretario del Ministerio de la Gobernación—con permiso del Sr. Gonzalez—donde se propone pasar una corta temporada.

De esta manera se proponen demostrarle el agradecimiento que sienten por las obras de utilidad pública que, merced a su actividad y a su influencia, se han realizado.

Parece ser que existe el pensamiento de erigirle una estatua que conmemore el cariño y el agradecimiento que sienten hacia dicho señor sus electores.

Eso es servir al país y de esta manera se consigue su aprecio y estimación.

De seguro que el Sr. Marqués de Lema no permitiría que en propiedad suya se construyese por un municipio un pozo, sin antes haber hecho donación GRATIS del terreno.

¡Qué diferencia!

La Dirección general de contribuciones directas ha remitido a esta Delegación una circular, disponiendo que los empleados de las compañías que no tengan el carácter de gerentes, administradores, etc., y cuyos sueldos lleguen ó excedan de 1.500 pesetas, deben tributar con arreglo al epígrafe número 2 de la tarifa segunda.

Ha sido nombrado vicario de la parroquia iglesia de Vendrell el Rdo. D. Casimiro Volta.

Procedentes de Barcelona han llegado ayer en el tren de las doce el joven y reputado Maestro D. Ramón Farriol y el aplaudido actor cómico D. Rodolfo Escardó, los cuales harán su debut en la función de hoy juéves con los obras siguientes: *La buena sombra*, donde el Sr. Escardó, en el papel de Pepe-Luis, raya a gran altura; estreno del *Primer reserva* y la bonita obra, éxito de la temporada, *Gigantes y Cabezudos*.

En cuanto al maestro Sr. Farriol, solo diremos que, con la Srta. Miquel, compartió en la temporada de verano próxima pasada los aplausos que la compañía de Pinedo supo conquistarse en el teatro Nuevo-Retiro de Barcelona.

Existiendo en el regimiento infantería de Almansa n.º 18 una vacante de músico de segunda correspondiente, a contrabajo, se hace público que el día 22 del presente, a las diez de la mañana, tendrá lugar el ejercicio de oposición en la sala de música del Cuartel del Carro que ocupa dicho cuerpo en Tarragona.

Dicen de Vendrell que están tocando a término las operaciones de la vendimia, siendo la cosecha general excesivamente abundante, si bien la clase del vino no será como fuera de desear. Se teme que dicho caldo no alcance tanta estimación como el año anterior.

Ha terminado satisfactoriamente la huelga, iniciada por los jornaleros hortelanos de Valls y su término, los cuales han llegado a una feliz avenencia con los patronos ó arrendadores de los huertos de aquel término.

En Cuba han fallecido durante los meses de Diciembre del 97 a Mayo del 98 los siguientes individuos de tropa hijos de esta provincia:

Juan Collada Servellont, José Castó Tejió, Francisco Cupurall Vallverdú, Ramón Borás Galán, Ramón Balada Castiello, Joaquín Badía Ferreiro, Bartolomé Virado Pons y Antonio Tondo Jover.

Anteayer conferenciaron con el señor gobernador los alcaldes de Valls, Falset, Prades, Montroig, Brafim, Vilarrodona, Sarreal, Bisbal del Panadés, Aiguamurcia y Gandesa.

El cónsul francés de la plaza de Tarragona conde Charles de Valicourt ha sido trasladado con ascenso a Valencia.

Sentimos la marcha de tan cumplido caballero.

Viene a reemplazarle el cónsul francés que está en Sevilla.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase con destino a la Administración de Hacienda de esta provincia D. Celestino Pelegrín Gomez.

Ha sido nombrado regente de uno de los beneficios de Uldecona el Rdo. don Juan Bautista Aragonés.

Plaza de toros de Tarragona

Fiestas de Santa Tecla

Gran corrida de novillos-toros para el día 24 de Septiembre, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se lidiarán 6 bravos novillos-toros, escogidos y sin defecto alguno, de la acreditada ganadería de D. Celestino Miguel de Egea de los Caballeros, por las cuadrillas de los renombrados matadores *Mancheguito* y *Alvaradito*.

CUADRILLAS

Espadas:—Cándido Martínez *Mancheguito*, de Madrid.—Alejandro Alvarado *Alvaradito*, de Sevilla.

Picadores:—Antonio García, *Varillas*.—Manuel Fajardo.—Felipe Salsoso.—Juan Gallardo, *Puerto*.—Un reserva.

Banderilleros:—Francisco Vázquez, *Gordito*.—Manuel Sanz, *Cerrajillas*.—Manuel Martos, *Martitos*.—Antonio Rueda, *Sombbrero*.—José Balbastre, *Pepin*.—Baldomero Castillo, *Sevillano*.

Amenizará el espectáculo la banda de Almansa.

Entrada de sombra, ptas. 2'50. id. de sol, 1'50.

Para más detalles, los carteles.

Espectáculos

Teatro del Baleario

Gran función para hoy juéves, a las 9 en punto.

1.º Debut del tenor Sr. Escardó con la preciosa zarzuela *La Buena Sombra*, en la que tan bien interpreta el papel de *Pepe Luis*.

2.º Estreno de la preciosa zarzuela *El primer reserva*.

3.º ¡Gran éxito! *Gigantes y Cabezudos* con decorado nuevo y gran aparato.

JOSÉ BALLESTER

Médico-Oculista

TORTOSA (LA CENIA)

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5

Licor de fibrina

y carne líquida

RICHARD

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las Farmacias. Depósito al por mayor: **Farmacia del Dr. Calleja, Plaza de Santa Ana, núm. 3, frente a la Catedral.**

Traslado

Don Francisco Fadrudo, se ha trasladado del Paaje de Franquet a la calle de Genoveses, casa Borrás, espalda a la de D. Juan Coloma; (Ensanche del Temple).

Dicho señor facilita la venta y compra de fincas y dineo a préstamos con buenas hipotecas.

Para más detalles dirigirse al mismo.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3, bajos.

EL NUEVO DIARIO

Órgano del partido liberal dinástico

Defensor de los intereses morales y materiales

de TORTOSA, ROQUETAS y GANDESA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

Agua minero medicinal Clorurada, bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SENORA DE LA

ESPERANZA

en TORTOSA

Declarada de utilidad por Real Orden de 1.º Agosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia a las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medalla de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco, núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

PROPIETARIO: Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

JUAN JOSÉ CUCALA

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

Ex-ayudante del eminente oculista doctor Barraquer, de Barcelona



Ex-médico ayudante en enfermedades de los OJOS y cirugía general de los Hospitales Provincial, Princesa, Real Refugio y de enfermedades del OIDO en la Escuela de Especialidades de Madrid

Después de muchos años de ejercicio de Médico y práctica hospitalaria, participa al público (a quien lo ignore) que ejerce una Consulta para toda clase de enfermedades que sean del dominio de la Medicina y Cirugía, enfermedades de Ojos, Oído, Nariz, Garganta, Mujeres, Niños etcétera, etc.

La especialidad de enfermedades de los OJOS la ofrece al público a la altura de los mejores especialistas de España. Se hacen toda clase de operaciones tales como: cataratas, pupilas artificiales, (para dar vista a los de nubes, telas) pterigion tumores, fistulas, lagrimeo, dacrioblenorrea, triquiosis (pestañas a dentro por operación y electricidad), Entropión ectropión, Strabismo, graduación de vista para Miopía, hipermetropía, Astigmatismo, defectos, etc. Granulaciones método especial para obtener alivio pronto.

Horas de consulta: Mañana, de 9 a 1; tarde de 6 a 8.

Cura gratis para los pobres a las 8 de la mañana.

PRECIOS MÓDICOS

Nota.— Habitaciones y asistencia para operaciones delicadas, en casa el médico.

Calle del Puente, 3.—TORTOSA.

Librería Religiosa, Científica y Literaria

(Casa fundada en 1760)

Francisco Mestre.—TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados:

Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.— Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.— Depósito de la TINTA ESPAÑOLA, la más permanente, líquida y fluida de todas.— CATALOGOS GRATIS.